



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2018.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 00000132/2011, Doctorando Geól. César Rodrigo Navarrete Granzotto y el Acta del Comité Académico N° 144, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 145), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el César Rodrigo Navarrete Granzotto con la dirección de la Dra. Gabriela Isabel Massafiero y la Co-Dirección del Geól. Marcelo José Márquez.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 145 se propone jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de Doctorado en Geología del Geólogo CÉSAR RODRIGO NAVARRETE GRANZOTTO a:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Víctor Alberto RAMOS (CUIL: 20-04523394-5)	Dra. Claudia Beatriz ZAFFARANA (CUIL: 27-27.738.852-4)
Dr. Ivan Alejandro PETRINOVIC (CUIL: 20-16.818.442-6)	Dra. Adriana Mónica NILLNI (CUIL: 27-14.033.749-3)
Dr. Miguel Jorge Francisco HALLER (CUIL: 20-10.311.427-7)	Dr. Pablo Diego GONZALEZ (CUIL: 20-20.294.462-1)

Art. 2°) Avalar como título definitivo de tesis “Mapeo litofacial y petrogénesis de volcanismo extensional Jurásico en el Noreste del Macizo del Deseado”.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 418/18.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

VIS. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.